

Por parte de D. Juan Poyatos Azañon, se
 han presentado en la Camara varios Pape-
 les, pretendiendo se le despache Titulo de
 Regidor de esa Ciudad, en lugar de D. Mar-
 tin Leonis, perpetuo por Juno de heredad:
 Y estando resuelto que antes de executar lo
 informe esa dicha Ciudad, si el menciona-
 do D. Juan Poyatos Azañon es persona
 de buena vida y costumbres, de natural-
 quieto, si concurren en el la suficiencia
 y aivilidad que se requiere, si en ese Ayun-
 tamiento se halla su Padre, algun hijo
 suyo o pariente exerciendo oficio, y en es-
 te caso de que clave es el parentesco, si tie-
 ne algun incompatible trato o Comercio
 en los abastos publicos directa o indirectam.^{te}

